

005-2023-IRO/CS017-1

**ACTA DE OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO:  
BIENES, SERVICIOS EN GENERAL Y OBRAS  
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PÚBLICO O PRIVADO)**

<b>1</b>	<b>NÚMERO DE ACTA</b>	005-2023-IRO/CS017-1
<b>2</b>	<b>SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL</b>	
	En, Trujillo, a los veinte días del mes de octubre del año 2023, en el local del Instituto Regional de Oftalmología Javier Servat Univazo, a las once horas, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante Memorando Múltiple N° 065-2023-GRLL-GGR/GS-IRO-O.A, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de Adjudicación Simplificada N° 017-2023, Contratación de Servicio de Mantenimiento Correctivo de Ascensores, a fin de <b>OTORGAR LA BUENA PRO.</b>	
<b>3</b>	<b>SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)</b>	
	El quorum necesario que exige la normativa de contratación del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:	
	Presidente	Esteban Daniel Jara Vasquez
		Titular <input checked="" type="checkbox"/>
		Suplente <input type="checkbox"/>
	Dependencia:	Oficina de Administración
	Primer Miembro	Christian Joel Corcio Burgos
		Titular <input checked="" type="checkbox"/>
		Suplente <input type="checkbox"/>
	Dependencia:	U. Mantenimiento y SSGG
	Segundo Miembro	Gina Helen Marcos Urteaga
		Titular <input checked="" type="checkbox"/>
		Suplente <input type="checkbox"/>
	Dependencia:	Unidad de Logística
<b>4</b>	<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>	
	De acuerdo con los resultados de la calificación, el postor ganador de la buena pro es:	
	Nombre o razón social del postor ganador	Monto adjudicado
	DM ASCENSORES E.I.R.L.	S/ 193,200.00
<b>5</b>	<b>BASE LEGAL</b>	
	Artículo 56 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado: "Luego de la calificación de las ofertas, el comité de selección debe otorgar la buena pro, mediante su publicación en el SEACE".	
<b>6</b>	<b>ACUERDO ADOPTADO</b>	
	Los integrantes del Comité de Selección, por Unanimidad, otorgan la buena pro al postor mencionado en el numeral 4.	
<b>7</b>		
	<b>NOMBRES Y FIRMAS DE LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ DE SELECCIÓN O DEL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES</b>	